

# Biblioteca General de la Universidad

POR

*M.<sup>a</sup> del CARMEN  
FERNANDEZ-VILLAMIL INGUNZA*

## ANTECEDENTES

La Biblioteca General de la Universidad de Murcia es el resultado de la fusión de la antigua Biblioteca Provincial de la capital con los fondos bibliográficos que poseía la Universidad en su edificio actual.

La integración de las Bibliotecas Provinciales con las Universitarias se había venido realizando a partir de 1859, en virtud del Reglamento de las Universidades del Reino, en todas las provincias que tenían Universidad. Todas estas Bibliotecas Universitarias se pusieron bajo la dirección y custodia del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en virtud de la Ley de 30 de junio de 1894, en la que se disponía que todos estos centros dependientes del Ministerio de Fomentos estuvieran servidos por dicho Cuerpo estatal creado en 1858. Al ser la Universidad de Murcia la última creada de las Universidades clásicas, esta integración no se llevó a cabo hasta 1932, después de numerosas gestiones tendentes a unificar las dos bibliotecas que coexistían en Murcia, una en el Instituto Provincial que adquirió rango de Universitaria en 1923 y otra en la Universidad.

Los intentos de Murcia para crear su Universidad después de pasar por diferentes avatares, desde la tan lejana en el tiempo fundada por Alfonso X el Sabio en 1310, a la creada por la Junta de Gobierno en 1840, suprimida al año siguiente, y la no menos efímera de 1869, dieron su



fruto el año 1915 con la creación de su actual Universidad Literaria. Al carecer de un local propio, sus primeras actividades se desarrollaron en unas aulas cedidas por el Instituto Provincial durante el curso 1915-1916, hasta su traslado en el curso siguiente a su sede actual que hasta entonces había sido colegio de los H.H. Maristas y anteriormente Convento de la Merced.

En el año de la fundación de la Universidad, su Biblioteca era la Provincial, situada en el Instituto, que continuó siéndolo a pesar del traslado a su nueva sede, ya que los fondos bibliográficos que había en el edificio de la Merced no pasaban de ser los propios de cada cátedra y algunos donativos bibliográficos que se almacenaban sin ningún tipo de organización bibliográfica, careciendo incluso de inventario y por supuesto no había ningún profesional que tuviese a su cargo la formación de una biblioteca.

Al comienzo del año 1923 se hace el primer intento serio de seguir la Legislación vigente en materia de Bibliotecas, ya que por acuerdo del Claustro Universitario y en su nombre el Rector, se solicita que, previa la concesión a la Biblioteca Provincial del carácter de «Universitaria», se procediese al traslado de ésta con todos sus fondos al Centro petitorio cuando se encontrase un local adecuado para su instalación. Se fundamenta esta petición en el artículo 114 de Universidades, y en el artículo 2.º del reglamento del 18 de octubre de 1901 para el régimen servicio de las Bibliotecas Públicas. La propuesta fue rechazada por la Junta Facultativa del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que basó su denegación considerando entre otras razones la falta de instalaciones adecuadas para la Biblioteca y el aumento de fondos de la Biblioteca Provincial con las rentas del Instituto por donaciones de particulares y sobre todo por legados de catedráticos de dicho Centro, por lo cual no parecía oportuno acceder a la petición formulada.

Pese a la negativa del traslado de fondos, la Biblioteca Provincial pasa a llamarse Biblioteca Provincial y Universitaria y continúa funcionando como tal hasta el año 1932, fecha en que la Universidad vuelve a reclamar al Ministerio de Instrucción Pública el traslado de la Biblioteca Provincial y Universitaria para, según palabras del Rectorado en su petición, «formar una sola y bien dotada Biblioteca bajo la dirección responsable del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos». Esta vez se consigue la petición, una vez oído el informe favorable emitido por la Junta de Bibliotecas, Archivos y Museos, el Ministerio dispone el traslado de los fondos de la Biblioteca Provincial que pertenecen a la Universidad al recinto universitario, con la condición de que ocupe

un local que reúna las condiciones idóneas para este nuevo centro cultural, debiendo correr los gastos de traslado e instalación a cargo de la Universidad. Dirigía dicha Biblioteca el mismo funcionario facultativo que está al frente de la Biblioteca Provincial, y que entonces era don Andrés Sobejano Alcayna.

El 1 de junio de 1932 este funcionario se hace cargo de los fondos bibliográficos que la Universidad tenía en su recinto y que habían sido inventariados y custodiados por el encargado particular de la Universidad, don Diego Hernández García, profesor ayudante. La situación de este fondo bibliográfico se refleja en el acta firmada por don Andrés Sobejano y don Diego Hernández, al proceder al recuento de los libros inventariados, y que era el siguiente:

«...Los libros de esta Biblioteca Universitaria, están instalados en armarios independientes en salas distintas, una la destinada a sala de lectura con los armarios números 16 a 20, 25, 28, 30, 31, 32, 33 y 39 que contienen un total de dos mil trescientos noventa volúmenes (2.390); en los armarios números 27 y 34 a 38, numerosas revistas y catálogos descabalados y en el armario número 26 la colección del Diccionario Espasa. En otra sala, llamada de profesores, hay los armarios numerados correlativamente del 1 al 11 más otro sin numerar, sumando los libros que contienen mil doscientos diecinueve volúmenes (1.219). En la Sala de Decanato de Derecho, están los armarios números 23 y 24, que guardan un total de ciento cuarenta y cinco volúmenes (145); y en el Aula número 7 existen setenta volúmenes (70). Asciede, pues, el total de volúmenes a tres mil ochocientos noventa y dos (3.892), de los que se hace cargo el Jefe que suscribe, en unión del señor Bibliotecario encargado a partir de esta fecha. No existen en la Biblioteca libro alguno de registro de entrada de volúmenes, ni libro de préstamo. Solamente hay un fichero-índice con cédulas de obras sin ordenación sistemática.»

Pasa, pues, la Biblioteca Universitaria a formar un solo organismo administrativo bajo una dirección, pero en dos locales diferentes: uno, en el Instituto Provincial, con una Biblioteca organizada y en pleno funcionamiento que desde su fundación había sido dirigida por profesionales, y otro en la Universidad que carecía de todo sistema bibliotecario y a la que había que empezar a ordenar. Esto, unido a la falta de personal subalterno, ya que la plaza de la Biblioteca Provincial estaba vacante desde 1927 y la imposibilidad de atender debidamente los dos locales, hace acuciante la necesidad del traslado.

Las obras de acondicionamiento que tenía que realizar la Universidad se demoraban y el local continuaba sin las condiciones exigidas para

una digna biblioteca. Pese a ello, el traslado se inició en el verano de 1935, ocupándose un local en la planta baja, con luces al Claustro y con jardín por levante y poniente. Se hizo cargo de las instalaciones de estanterías y demás material (pupitres, mesas, ficheros) la Facultad de Derecho y así la Biblioteca pudo abrirse al público al comienzo del curso 1935-36, rigiéndose por el Reglamento para el Régimen y Servicio de las Bibliotecas Públicas del Estado (R. D. de 18 de octubre de 1901 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes).

El número de volúmenes trasladados al edificio de la Universidad fue de 19.848. Este fondo había sido seleccionado por una comisión formada por el Director de la Biblioteca y dos catedráticos comisionados por la Universidad a tal efecto, quienes reunieron todas las obras de carácter fundamental y erudito en una proporción del 75 por 100 del total de los fondos. Con el resto de las obras de carácter elemental, recreativo y de vulgarización que sumaba 4.183 volúmenes se formó el núcleo principal de la Biblioteca Popular que ya venía funcionando como sección aparte dentro de la Biblioteca Provincial, a la que añadieron, siguiendo las normas de la Inspección General de Bibliotecas, los donativos de la Junta de Adquisición de Libros.

Al mismo tiempo que se efectuaba el traslado de la Biblioteca Provincial, se iniciaron gestiones por parte de la Dirección de la Biblioteca para el traslado de esta Biblioteca Popular a la Universidad, ya que el Instituto necesitaba las aulas que ésta ocupaba y además el contar Murcia solamente con un funcionario facultativo que tenía también esta biblioteca a su cargo, se facilitaría la labor técnica, aunque hubiese diferenciación de salas, rotulación, fondos y público. Este traslado tropezó con los inconvenientes de los gastos de instalación ya que, aunque la Universidad cedía el local, era el Ministerio de Instrucción Pública el que tenía que pechar con los gastos del traslado, así que éste se retrasó aunque el de la Biblioteca Universitaria estaba ya concluido. Pero al final el traslado se lleva a cabo y la Biblioteca Popular se traslada a la Universidad, donde funcionó como una sección aparte con el mismo personal que atendía a la Universitaria, permaneciendo en este centro hasta 1944, fecha en que se trasladó a un local alquilado en el barrio del Carmen, del que se trasladó definitivamente a la Casa de la Cultura, inaugurada en el año 1954.

Sin embargo, y aunque las funciones de la Biblioteca estuvieron afectadas por la duplicidad administrativa de locales y la atención dividida del escaso personal que tenía a su cargo los tres establecimientos (Biblioteca Provincial y Universitaria y Biblioteca Popular en los locales

del Instituto y Biblioteca Universitaria en el edificio actual) los trabajos bibliotecarios se realizaron, aunque a menor ritmo sin interrupción hasta el traslado definitivo a la Universidad en 1935. De este período de tiempo damos noticia en el siguiente esquema antes de pasar a exponer los orígenes e historia de la Biblioteca Provincial.

	<i>Sección Popular</i>		<i>Sección Universitaria</i>	
	<i>Lectores</i>	<i>Obras</i>	<i>Lectores</i>	<i>Obras</i>
1932 ... ..	7.949	9.490	—	—
1933 ... ..	5.475	6.417	3.992	5.332
1934 ... ..	7.127	7.616	2.496	2.496
1935 ... ..	10.039	10.861	3.667	3.669

### BIBLIOTECA PROVINCIAL

Su fundación, en el año 1860, se debe a la iniciativa de don Balbino Barroso, jefe de la Sección de Fomento de la Provincia, que en Memoria redactada este mismo año propone la creación de una biblioteca que reuniese la Biblioteca del Instituto, la Biblioteca Pública del Palacio Episcopal y la del Gobierno de Provincia. Este amplio proyecto no pudo llevarse a cabo, ya que, aunque fue bien acogido por el entonces director del Instituto don Angel Guirao y por la Diputación, encontró la oposición del Obispado para la cesión de su biblioteca, propiedad de la Mitra, fundada en 1770 por el obispo don Diego de Rojas y Contreras con los libros que a su muerte dejaban los Prelados.

Sin embargo, pese al fracaso de este primer intento, el proyecto fue la base del expediente de petición para la creación de la Biblioteca Provincial, que se elevó en julio del mismo año 1860 por el gobernador civil, don Patricio de Azcárate, al Ministerio de Fomento, que concedió, por R. O. de 21-XII-1860, la autorización para la inversión de 20.000 rs. destinados a la adquisición de libros, compra de muebles, habilitación del local y demás gastos que llevaban aparejados la fundación del establecimiento.

Empiezan casi de inmediato las obras de acondicionamiento del local y la compra de libros, ya que la creación de la Biblioteca había despertado un inusitado interés no sólo por parte del Claustro del Instituto, sobre todo su director don Angel Guirao que dió toda clase de ayuda para la instalación, sino por el público estudioso en general que solicitaba hacia tiempo una biblioteca pública al alcance de todos.

UNIVERSIDAD DE MURCIA  
FACULTAD DE LETRAS  
BIBLIOTECA

Se empezaron a comprar libros de literatura y otras materias «tan importantes y curiosas», según palabras del señor Guirao en el discurso de inauguración del curso 1862-63, del Instituto, «que apenas podían hallarse sino en las más antiguas y escogidas de nuestras Bibliotecas.» Con estas obras, las procedentes de Conventos suprimidos y las que ya poseía el Instituto se instaló el fondo bibliográfico en dos salones acondicionados por un arquitecto en el piso principal del Instituto con luces al norte, levante y poniente, por medio de ventanas que dan a patios interiores. La primera sala estaba dividida por una estantería que la cortaba en dos departamentos, en el segundo de los cuales se instaló el salón de lectura, no demasiado espacioso, pero que permitía la colocación de tres grandes mesas para los lectores. Contenía 23 estantes ocupados en su mayor parte por obras correspondientes a las secciones de Ciencias y Letras, Bellas Artes y algo de Jurisprudencia e Historia.

En la segunda sala, llamada también biblioteca vieja que no pudo destinarse al público por su falta de luz y ventilación, se colocaron 23 estantes con libros de Historia y Teología y algunos manuscritos. La oficina, índices y archivos estaban instalados en la Sala de Juntas del Instituto.

Mientras duraron las obras de instalación de la Biblioteca, dirigió el acondicionamiento de los libros y su inventario el profesor don Zacarías Acosta, y una vez terminado éste, se abrió al público el año 1864 con un total de 7.894 volúmenes, entre los que destacan la colección de 202 libros donada por don Lope Gisbert.

La primera provisión del Claustro del Instituto una vez inaugurada la Biblioteca fue la petición al Ministerio de un bibliotecario facultativo que pudiese organizar técnicamente y en disposición para ser usados por los lectores el fondo bibliográfico que se había constituido. Formulada y resuelta la petición de una biblioteca fue nombrado para el cargo don Baldomero López Cañizares por R. O. de 10 de marzo de 1864, cargo que desempeñó hasta 1867, en que fue sustituido por don José Molina y Andréu, del mismo Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, nombrado jefe de la Biblioteca hasta su sustitución por don Joaquín Báguena en 1892, que desempeñó el cargo hasta 1918, en el que lo sustituyó don Andrés Sobejano Alcayna, que fue su director hasta el traslado de la Biblioteca Provincial a los locales de la Universidad.

#### ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

En los primeros años de su funcionamiento, sobre todo a partir

de 1867, se empezó a organizar la Biblioteca según los nuevos sistemas bibliográficos, pues los Índices y Catálogos primitivos no ajustados a ningún método medianamente científico (son palabras de don José Molina) eran incapaces de satisfacer las necesidades de un público exigente. Se empiezan, pues, a elaborar «por el nuevo sistema de papeletas» tres Índices generales: uno de autores (para el público), otro de materias y otro de remisiones. Hay también tres libros diarios: de entradas, de salidas y otro especial de estadística (movimiento de lectores, obras consultadas y número de papeletas redactadas).

A partir de 1882 la catalogación de los libros se ajusta a las instrucciones redactadas dicho año, pero se continúan utilizando los antiguos Índices que poseía la Biblioteca antes de 1880, pues la carencia de personal hace más lento el trabajo de la redacción de los ficheros, ya que las exigencias del servicio, atención a los lectores y el arreglo y ordenación de los volúmenes no permiten agilizar más el trabajo. Al publicarse las nuevas instrucciones de catalogación para Bibliotecas el 31 de julio de 1902 se empiezan a aplicar a la catalogación de la Biblioteca Provincial, en la que, por las causas anteriormente expuestas, coexistieron durante algún tiempo con las antiguas de 1882, pero ya en 1912 los catálogos estaban todos con arreglo a las normas vigentes en todas las bibliotecas españolas.

En el año 1919, siendo jefe de la Biblioteca don Andrés Sobejano, se completa el inventario de fondos al abrirse el Registro de Incunables y de Manuscritos que hasta la fecha no se había iniciado. Toda esta organización bibliotecaria fue la que se trasladó, junto con la Biblioteca, en el año 1935, a la Universidad.

Dentro de los servicios prestados en la Biblioteca Provincial tenemos que incluir el Registro de la Propiedad Intelectual. Este Registro creado por Ley de 10 de enero de 1879 estaba encomendado al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios desde el mismo año de su creación, al igual que el Depósito de Impresos y Publicaciones, antecedente del actual Depósito Legal de Publicaciones. Tenía su sede en la Biblioteca Pública y Universitaria en el Instituto, hasta el año 1936, en que fue trasladada, una vez fusionadas las dos Bibliotecas, al recinto universitario.

A continuación damos una estadística de las inscripciones efectuadas en este Registro Provincial de la Propiedad Intelectual, sito en la Biblioteca Provincial, desde el año de la promulgación de la Ley en que fue trasladada una vez fusionadas las dos Bibliotecas, al recinto junto con la Biblioteca:

1879	1	1890		1901	2	1912	5	1923	17
1880	3	1891	2	1902	2	1913	1	1924	30
1881	6	1892	3	1903	3	1914	1	1925	13
1882	2	1893	2	1904	3	1915	2	1926	8
1883		1894	10	1905	2	1916	9	1927	15
1884		1895	4	1906	3	1917	12	1928	10
1885		1896	4	1907	1	1918	30	1929	71
1886	1	1897	1	1908	2	1919	10	1930	96
1887	2	1898	3	1909	1	1920	7	1931	117
1888		1899	3	1910		1921	10	1932	90
1889	2	1900	4	1911	6	1922	14	1933	41
								1934	27
								1935	62

### BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Apenas puesta en funcionamiento la Biblioteca en su nuevo local universitario en el inicio del curso 1935-36, y comenzada su nueva reestructuración técnica, estalla la Guerra Civil y la Universidad fue convertida en hospital de sangre. Todo el material de aulas y oficinas se trasladó a la Biblioteca que, aunque incomunicada con el resto del edificio, sirvió como una especie de almacén, en el que se amontonaban aparatos de laboratorio, colecciones de Historia Natural, muebles, etcétera, todo ello mezclado con las obras ya catalogadas y clasificadas en la incipiente organización bibliotecaria. A este almacenamiento se añadieron los libros (unos 7.000 volúmenes) de la Biblioteca Popular del Instituto, al ser requisado el edificio para convertirlo también en hospital de sangre de las Brigadas Internacionales.

A consecuencia de esta situación las salas de lectura quedaron inutilizadas y la Biblioteca funcionó sólo como organismo administrativo, salvo un pequeño sector en que se encontraban los libros de uso más frecuente y que se facilitaban en préstamo a profesores y alumnos que habían sido de la Universidad. Entre los servicios técnicos que continuaron sin interrupción estaban el depósito de impresos y el Registro de la Propiedad Intelectual.

Al ser cesado en 1938 por el Ministerio de Instrucción Pública, el director de la Biblioteca Universitaria, don Andrés Sobejano Alcayna, se hace cargo de la misma el funcionario del Cuerpo Facultativo don Miguel de Santiago, nombrado por la Sección de Bibliotecas del Consejo Central de A. B. y Tesoro Artístico, que se encarga también de la Biblioteca Popular y del Museo Arqueológico Provincial, cuyo director, don Augusto Fernández de Avilés y Alvarez-Osorio, había sido igualmente cesado.

Este mismo año, 1938, al estar la Biblioteca Universitaria prácticamente sin funcionar para el público se comisiona al entonces director de la Biblioteca Universitaria para poner en funcionamiento en Murcia una red de bibliotecas comarcales y la organización y potenciación de una Biblioteca Provincial y así poder llevar a cabo el plan de extensión bibliotecaria contemplado en el Decreto de 14 de noviembre de 1937. Con arreglo al citado Decreto, la Sección de Bibliotecas había planeado la creación de cinco Bibliotecas Comarcales: en Caravaca, Cartagena, Cieza, Lorca y Yecla, y una serie de bibliotecas municipales en el mayor número de municipios, cada una de las cuales estarían coordinadas con la Biblioteca Comarcal más cercana y todas teniendo su centro en la Biblioteca Provincial. Este proyecto que, dadas las circunstancias no pudo ser llevado a cabo entonces, tuvo su realización al ser creadas las Casas de Cultura y el Centro Coordinador de Bibliotecas en el año 1956.

Incorporado a filas el 2 de junio de 1938, el facultativo don Miguel de Santiago se hizo cargo de la Biblioteca Universitaria Provincial y del Museo Arqueológico doña Elena Páez, único funcionario facultativo que había en Murcia al estar destinada en la Biblioteca Científica del Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza. En este período de tiempo y hasta el fin de la guerra continuó el movimiento administrativo, así como la recepción de consignaciones mínimas, que se utilizaban para el más elemental mantenimiento del servicio, limpieza, etc.

#### REORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Terminada la guerra civil se abre un nuevo período en la vida de la Biblioteca que detallamos a continuación:

En abril de 1939 se reincorpora a su puesto don Andrés Sobejano Alcayna, cuyos primeros pasos para la normalización de los servicios culturales y docentes de la Biblioteca fue el separar todos los enseres ajenos que ocupaba la sala de lectura y consulta y los departamentos donde se amontonaba el fondo bibliográfico. Al hacer un recuento provisional de libros se notaron numerosas lagunas y faltas en las colecciones, armarios violentados y ausencia de libros, sustraídos al azar, que en un inventario aproximado ascendieron a varios centenares. Esta labor se prolongó hasta bien entrado el otoño de 1939. En el mismo año se desglosaron con destino a la Facultades de Ciencias los fondos bibliográficos y científicos de mayor interés. Esta medida, autorizada por el Rectorado, no pudo ser evitada por la Dirección de la Biblioteca y continuó al crearse nuevos Seminarios en otras Facultades,

sobre todo en Derecho, que al llevarse un considerable núcleo de obras jurídicas de la Biblioteca General y adquirir ya aparte de la Biblioteca Central otras obras, se desligaba por completo de la coordinación bibliotecaria, como pasó con el resto de las Facultades. Este criterio disgregador que se observaba también en otras Universidades españolas, fue a la larga un motivo de empobrecimiento de las Bibliotecas Universitarias, que con escasa dotación de fondos y de personal y una legislación universitaria que no le consideraba parte de su Claustro, no podía hacer otra cosa que la ordenación de sus fondos y la ingrata labor de peticiones, casi limosnas, para sus más perentorias necesidades.

Hay que hacer notar que poco antes del inicio de la guerra civil se acababa de redactar por la Junta de Gobierno, de la cual formaba parte el director de la Biblioteca (Decreto 1932), un Reglamento de la Biblioteca Universitaria que había sido elevado a la Junta Facultativa del Cuerpo, sin que por los motivos antes citados hubiera podido llegar a aprobarse.

Al abrirse nuevamente al público la Biblioteca, una vez ordenado someramente el escaso material e inventariadas las pérdidas, la tarea fundamental fue la revisión de índices y la nueva ordenación y colocación de los libros adjudicándoles nuevas signaturas topográficas que su nueva colocación llevaba anejas.

Durante esta etapa de reorganización que abarcó prácticamente hasta el año 1943, el personal con que se contaba era escaso. En 1940 la plantilla constaba de un bibliotecario facultativo adscrito a la Biblioteca Universitaria, un auxiliar administrativo y un subalterno, ambos de la plantilla de la Biblioteca Popular.

El año 1941 la plantilla del personal fue aumentada con un nuevo funcionario, gracias a lo cual pudo iniciarse un catálogo de materias científico tan imprescindible para la organización bibliotecaria, ya que ninguna biblioteca de nivel superior puede considerarse como tal sin una clasificación científica.

Por Orden Ministerial de 29 de julio de 1939 el sistema de clasificación bibliográfico adoptado para las bibliotecas públicas estatales de todos los niveles era la Clasificación Decimal de Melvid Dewey modificada por el Instituto Internacional de Bruselas. Este sistema es el que comenzó el año 1941 en la Biblioteca y continúa utilizándose con variantes que siguen las modificaciones de la Clasificación Decimal a lo largo de los últimos años.

Los locales seguían siendo inadecuados y las necesidades econó-

micas muy precarias. Funciona la Biblioteca para la adquisición de fondos bibliográficos con total dependencia del Patronato Universitario, que actúa directamente y según su criterio en la compra de libros y revistas que se le pasaban en desiderata, y que según el estado del presupuesto de la Universidad se adquirirían para la Biblioteca General o se distribuían en los Seminarios. Esta situación coartaba la iniciativa del bibliotecario en su acrecentamiento y orientación bibliográfica.

El servicio de la Propiedad Intelectual, cuyo registro provisional era bastante copioso antes de la guerra, decreció notablemente, pero continuaba funcionando al igual que los otros servicios, dentro de las limitaciones reseñadas.

Mención aparte merece la Sección de Revistas. El acrecentamiento del fondo de la Biblioteca, notablemente disminuido y sin presupuesto para suscripciones, contó con una ayuda importantísima de la Junta de Intercambio y Adquisiciones de Libros y Revistas para las Bibliotecas Públicas, dependiente de la recién creada Dirección General de Archivos y Bibliotecas, que en un esfuerzo de enriquecimiento de nuestros fondos, interrumpido durante la guerra, en lo referente a bibliografía extranjera, dictó normas para que a través de este Organismo y teniendo como intermediarias las Cámaras Oficiales del Libro, se procediese a la importación de suscripciones interrumpidas en 1936, y de efectuar otras nuevas. Murcia se benefició también de esta medida solicitando enseguida varias suscripciones con destino a la Biblioteca General y a los diversos Departamentos. Se trata sobre todo de revistas de carácter científico y especializado, tratando de completar colecciones. La Biblioteca sirvió de intermediaria en la confección y envío de Desideratas y en la distribución a los diversos organismos universitarios.

Durante todos estos años el problema del local se agrava cada día. El fondo bibliográfico, aunque lentamente, se va acrecentando y el número de lectores a medida que crece la matrícula de la Universidad, crece también.

En 1945 se instalan en la sala de lecturas unos pupitres con cabida para 48 lectores, hay varias mesas entre las estanterías donde está colocado el fondo bibliográfico para investigadores, muy pocos.

El incremento de servicios viene reseñado en los partes estadísticos, aunque hasta el año 1960 no se puede contar con datos fiables para una información exacta sobre el movimiento del Centro.

El crecimiento de la población estudiantil y del profesorado uni-

versitario incide en gran manera en el movimiento de la Biblioteca. Los préstamos interbibliotecarios aumentan sobre todo a partir del año 1972, en que se inauguró el Instituto Bibliográfico Hispánico. La relación con este servicio hizo que las peticiones de artículos de revistas, tanto nacionales como extranjeras, aumentase en tal medida que hubo que organizar en la Sección de Préstamo un apartado especial para poder servir todas las solicitudes. La información bibliográfica, la ampliación de ficheros para adaptar todas las fichas catalográficas al nuevo formato internacional, supuso una nueva disminución del espacio, ya por sí insuficiente. Ante esta situación se cedió provisionalmente un Seminario de Derecho que estaba situado en la parte baja del Claustro (en la actualidad es el Secretariado de Publicaciones) y allí se trasladó en 1970 el fondo antiguo y parte de las publicaciones periódicas que estaban siendo revisadas. Pero estas medidas continuaban siendo insuficientes ante el incremento experimentado por la Universidad. Los puestos de lectura seguían siendo 48 y todo el material bibliotecario, excepto las estanterías metálicas y los nuevos ficheros, era anticuado e insuficiente.

Este estado de cosas continuó hasta el año 1975, año en que tras laboriosas gestiones e iniciaron al fin las obras de ampliación de la Biblioteca. Finalizó en 1976 la ampliación, que nació ya insuficiente, dado el poco espacio que se disponía para la realización de las obras, espacio que fue limitado aún más por la instalación del Proceso de Datos y la Secretaría de Derecho, que impidió la prolongación de las instalaciones del depósito de libros. Sin embargo, pudieron construirse dos plantas y no sólo fue posible la ampliación de los puestos de lectura, sino también la división en Secciones de los Servicios más imprescindibles.

#### ORGANIZACIÓN ACTUAL DE LA BIBLIOTECA

A partir de 1977 y tras la reforma de los locales, la distribución es la siguiente: Planta baja: Han sido instalados dos bloques de estanterías eléctricas, que se deslizan sobre raíles y que por su gran capacidad ha permitido instalar en ellos la casi totalidad del fondo bibliográfico. En esta misma planta y ocupando la mitad de su extensión está instalada la sala de lectura de revistas y publicaciones periódicas, con cabida para 54 lectores. En la otra mitad se han instalado estanterías metálicas simples, donde está colocado todo el fondo de revistas y publicaciones periódicas.

Planta alta: Tiene dos accesos: una escalera interior para uso del personal, unión interior de las dos plantas, y una gran escalera exterior que desemboca directamente en la Sala de Lectura. Esta tiene capacidad para 216 lectores, distribuidos en 54 mesas con cuatro asientos cada una. A un lado de la puerta de entrada hay un mostrador de recepción para la distribución de libros. En esta sala hay una puerta de comunicación con los despachos, tres en total, muy pequeños y, excepto el dedicado a la Dirección, interiores. Alrededor de las mesas se han instalado estanterías metálicas con enciclopedias, diccionarios y los libros más solicitados por los lectores. Los ficheros (de autores y materias) se hallan también en la sala.

#### FONDO DE LA BIBLIOTECA

Fondo general: Está compuesto por todos los impresos, tanto libros como folletos pertenecientes a los siglos XIX y XX. Revistas y publicaciones periódicas y periódicos. Colecciones especiales: están formadas por los manuscritos, incunables e impresos de los siglos XVI al XVIII.

#### CATÁLOGOS

Para la consulta de sus fondos la Biblioteca cuenta con los siguientes catálogos:

- A) Catálogos generales de obras impresas.
  - a) Dos catálogos alfabéticos de autores y de obras anónimas. El catálogo antiguo fue cerrado el año 1973. Actualmente se procede a rehacer las fichas para adaptarlas al formato internacional y a las nuevas normas bibliográficas que no estaban vigentes cuando se redactaron.
  - b) Dos catálogos sistemáticos de materias ordenados según la C. D. U. (Clasificación Decimal Universal) vigente en las bibliotecas españolas. Como sucede con los catálogos alfabéticos el antiguo está siendo revisado y adaptado al formato moderno.
  - c) Topográfico: Su uso es exclusivo del personal de la Biblioteca, en él se encuentran las fichas colocadas según su ubicación en las estanterías.
- B) Catálogos de Revistas y Publicaciones Periódicas:

Para la consulta de este fondo contamos con dos catálogos: uno alfabético y otro de materias, ambos sujetos a las mismas normas bibliográficas del catálogo general de impresos.

C) Catálogos de Fondos Especiales.

Incunables: Para los fondos del siglo xv existe un catálogo de autores y obras anónimas.

Manuscritos: Catálogo de autores y obras anónimas.

Impresos de los siglos xvi-xviii: Dos catálogos: alfabético y obras anónimas y de materias.

Los Catálogos de Fondos Especiales no se encuentran en la Sala de Lectura, pero pueden ser utilizados previa petición. El Catálogo de Incunables e Impresos del Siglo xvi se publicó en 1980.

D) Catálogo de autores y temas murcianos.

a) Un catálogo alfabético de autores.

b) Un catálogo de materias.

E) Catálogos en curso de formación.

Catálogo de artículos de Revistas y Publicaciones Periódicas. Se ha comenzado un Catálogo de vaciado de artículos de Revistas que se halla en la sala general.

Catálogo Colectivo de la Universidad: Se ha iniciado también un Catálogo Colectivo con la colaboración de la Facultad de Letras y las Bibliotecas de Medicina, Magisterio y Empresariales. La realización de la totalidad del Catálogo Colectivo de la Universidad depende del aumento de la plantilla bibliotecaria.

— *Secciones de la Biblioteca*

- 1) Referencia: Se encuentra situada en la sala general. En las estanterías que rodean esta sala se distribuyen diccionarios, enciclopedias, bibliografías, etc., de libre acceso a los lectores.
- 2) Servicio de Préstamo Interbibliotecario: En relación con todas las bibliotecas dependientes de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, hay establecido un servicio de préstamo que se extiende al ámbito nacional e internacional para toda clase de publicaciones. En colaboración con el Centro Nacional de Información y Documentación (C. S. I. C.) hay un servicio de búsqueda y localización de artículos de revistas e información bibliográfica que funciona en el caso de que no pueda cubrirlo la red bibliotecaria española.
- 3) Revistas y Publicaciones Periódicas: Su fondo está constituido por títulos de Revistas, cuyos catálogos están a disposición del público en la sala general de lectura.

- 4) Propiedad Intelectual: Por Ley de 30 de julio de 1894 se encomendó al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos el Registro de la Propiedad Intelectual. Por ello este servicio ha venido funcionando primero en la Biblioteca Provincial y después en la Biblioteca Universitaria hasta el año 1980, en que fue transferido, el 17 de septiembre, al Consejo Regional de Murcia.
- 5) Archivo Universitario: En el año 1979 se trasladó a la planta baja de la Biblioteca General el Archivo Universitario. Está dividido en dos secciones: A) Archivo histórico: Se considera bajo esta denominación toda la documentación con más de veinte años de antigüedad. B) Archivo propiamente administrativo: El formado por los documentos con menos de veinte años de antigüedad. De ambas secciones hay un inventario general.

Completando los resúmenes estadísticos anteriores, damos a continuación los siguientes cuadros correspondientes a los últimos veinte años, haciendo la siguiente salvedad: los datos referentes a lectores en sala corresponde exclusivamente a las peticiones formuladas por medio de papeletas y no a los estudiantes que la utilizan como sala de estudio.

Los datos sobre el fondo bibliográfico engloban:

<u>Año</u>	<u>Fondo total</u>	<u>Lecturas en Sala</u>
1962	29.792	2.709
1963	30.117	2.442
1964	30.490	2.841
1965	30.710	3.043
1966	31.039	3.396
1967	31.464	5.081
1968	31.694	3.155
1969	33.281	2.043

Se puede apreciar una disminución en el número de lecturas en sala en relación con los años anteriores. Esto puede ser achacado en primer lugar a la apertura de las Bibliotecas de los Seminarios de la nueva Facultad de Filosofía y Letras, con modernas instalaciones mucho más aptas para el estudio y mucho mejor dotadas de material que la anticuada Biblioteca General, en la que al crecer el número de alumnos universitarios se acentúan las incomodidades para ser utilizada por los estudiosos.

<i>Año</i>	<i>Fondo General</i>	<i>Lecturas en Sala</i>
1970	33.514	2.915
1971	35.158	2.340
1972	39.665	2.570
1973	40.067	2.297
1974	40.435	3.157
1975	40.908	4.769
1976	41.301	2.989

La disminución de lecturas este año es debido a que en el mes de julio empezaron las obras de reforma de la Biblioteca y hubo que interrumpir el servicio en la Sala de Lectura.

<i>Año</i>	<i>Fondo General</i>	<i>Lecturas en Sala</i>
1977	41.996	640

Empieza a funcionar el servicio en la Sala de Lectura una vez finalizadas las obras en el mes de septiembre.

<i>Año</i>	<i>Fondo General</i>	<i>Lecturas en Sala</i>
1978	43.266	4.438
1979	43.963	6.904
1980	45.242	9.001
1981	46.274	13.007

En cuanto a la estadística de la Propiedad Intelectual, hasta el 17 de septiembre de 1980, en que fue transferida al Consejo Regional, reseñamos los datos desde el año 1935.

<i>Año</i>	<i>Número de inscripciones</i>	<i>Año</i>	<i>Número de inscripciones</i>	<i>Año</i>	<i>Número de inscripciones</i>
1935	62	1951	7	1966	8
1936	16	1952	3	1967	6
1937	4	1953	6	1968	1
1938	4	1954	11	1969	7
1939	1	1955	12	1970	3
1940	7	1956	5	1971	1
1941		1957	2	1972	2
1942	6	1958	3	1973	2
1943	7	1959	3	1974	9
1945	8	1960	1	1975	4
1946	19	1961		1976	28
1947	7	1962	7	1977	16
1948	5	1963	1	1978	7
1949	7	1964	1	1979	29
1950	2	1965	4		

**DIRECTORES DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MURCIA Y DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DESDE LA FUNDACION DE LAS MISMAS :**

**BIBLIOTECA PROVINCIAL**

D. Baldomero López Cañizares, 1864-1867.

D. José Molina y Andreu, 1867-1892.

D. Joaquín Báguena Lacárcel, 1892-1917.

D. Andrés Sobejano Alcayna, 1918-1934.

**BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

D. Andrés Sobejano Alcayna, 1934-1960.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Fernández-Villamil Ingunza, 1962. Sigue desempeñando el cargo en la actualidad.